

Columna del Obispo

11 de diciembre de 2009

Reforma de Inmigración: Fui Forastero y Ustedes me Recibieron

El tema de migración, particularmente el de inmigración indocumentada o ilegal, es un asunto que aumenta en controversia y relevancia. Es un tema complicado y uno en que mucha gente de buena voluntad mantendrá posiciones variantes e inclusive contradictorias. No hay respuesta fácil. ¿Qué tiene que decir la Iglesia sobre todo esto?

La Iglesia mantiene dos puntos significantes: 1- La gente tiene derecho de migrar y 2- Los países tienen derecho e inclusive responsabilidad de proteger sus fronteras. Ambos puntos demandan respeto. Mantener el balance entre estos dos polos es vivir en tensión. Hoy esta tensión es real. Nuestro país puede beneficiarse de una Reforma de Inmigración significativa a nivel federal, y la cual respete la dignidad y vida humana.

Es útil distinguir entre esos derechos concedidos a nosotros por ley y los derechos que son nuestros por nuestra dignidad humana. De esta manera hay derechos legales y derechos humanos. El derecho al voto es un derecho legal otorgado por el estado. El ser tratado con respeto es un derecho humano como lo es el derecho a casarse (siempre que no haya impedimentos). Si bien los inmigrantes, tanto documentados como no documentados, puedan que estén limitados en algunos de sus derechos legales, ellos tienen derecho a todos sus derechos humanos.

En su reciente carta encíclica, Caridad en Verdad, el Papa Benedicto XVI señala, *Todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación (#62).*

Más que un asunto sólo de derechos humanos, esto también es un asunto de pro vida. En junio del año pasado, el Arzobispo Charles Chaput de Denver señaló:

El compromiso de la Iglesia Católica con la dignidad del inmigrante, viene exactamente de la misma raíz que nuestro compromiso con la dignidad de los niños no nacidos. Pero el estar a favor de la vida significa también que tenemos que asegurarnos de que haya leyes y políticas que protejan a aquellos que ya nacieron pero que nadie más defenderá.

Particularmente aterrador es el movimiento de parte de algunos para penalizar cualquier asistencia para los indocumentados. Es entendible en leyes sobre el voto e inclusive trabajo, pero penalizar a aquellos que libremente escogen darle comida al que tiene hambre o albergue a los que no tienen casa, es penalizar el Evangelio. En Mateo 25 Jesús enseña que de la manera en que tratemos o fallemos al tratar a los hambrientos y a aquellos en necesidad demuestra no solo cómo lo tratamos a él, sino cómo pasaremos la eternidad. Santo Tomás Aquinas insistió que una ley debía ser justa. Si no es justa no es una verdadera ley y no nos obliga moralmente.

Como el Obispo Edward Slattery de Tulsa ha señalado:

Nuestra política nacional de inmigración es esquizofrénica. Colocamos una señal de no traspasar en la frontera...pero entonces levantamos una señal "Se Solicita

Ayuda” en la entrada de la fábrica y ansiosamente aceptamos los beneficios que vienen de la labor de estos ilegales.

La situación es compleja. Algunas veces el deseo de hacer cumplir la justicia puede resultar en injusticia. Por ejemplo, ¿qué de los niños que son ciudadanos nacidos en los Estados Unidos, pero cuyos padres son indocumentados? La deportación podría separar tanto a niños inocentes de sus padres como negarles su derecho de vivir como ciudadanos en su propia tierra nativa. Los niños a quienes sus padres trajeron aquí cuando ellos eran pequeños son otra categoría. Al tiempo que ellos alcanzan la edad adulta, ellos son culturalmente americanos. Deportarlos a otro país, que por todos los intentos y propósitos es una tierra foránea, en términos humanos, difícilmente puede llamarse justo.

En su encíclica, el Santo Padre también destaca: *Podemos decir que estamos ante un fenómeno social que marca época, que requiere una fuerte y clarividente política de cooperación internacional para afrontarlo debidamente.* Estar preocupado de personas indocumentadas no es recomendar la eliminación de nuestras fronteras, sino trabajar cuidadosamente por normas de inmigración justas. Aquellos que tienen preocupación por inmigrantes indocumentados sostienen preocupaciones legítimas que deberían ser tratadas en el debate público. Sin embargo, estas preocupaciones, válidas como algunas de ellas puedan ser, no prevalecen a la dignidad humana, derechos humanos, ni deberían estas inquietudes dificultar el mandato del evangelio: “Fui forastero y ustedes me recibieron”.

Oremos para que al celebrar las grandes fiestas de la Inmaculada Concepción de María (8 de diciembre) y de sus apariciones en Guadalupe (12 de diciembre), tengamos su ayuda, guía, y protección en estos tiempos difíciles.